

Soria pide regulación común autonómica para contratar a médicos extranjeros

El ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha afirmado hoy que la contratación de personal extranjero para paliar el déficit de mano de obra sanitaria debe tener una regulación común para todas las comunidades autónomas.

Para ello, Soria ha asegurado, en una rueda de prensa celebrada en Alicante con diputados y senadores socialistas por esta provincia, que la fórmula para resolver esta situación debe ser debatida e incluida entre los temas del denominado 'pacto por la sanidad de las comunidades autónomas', impulsado por el ministro.

En este sentido, ha apuntado la idea de desarrollar un decreto a partir del artículo 18 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Este recoge que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Sanidad, establecerá los supuestos para el reconocimiento en España de títulos de especialista obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, 'conforme a lo que, en su caso, establezcan los convenios internacionales que resulten de aplicación'.

Este reconocimiento tendrá efectos profesionales, pero no académicos. Para que estos últimos efectos -añade el artículo- se produzcan y tales títulos habiliten para acceso a hospitales, será necesaria su previa homologación por el procedimiento que establezca el Gobierno a propuesta del Ministerio de Educación.

Según Soria, el desarrollo de un decreto de estas características exige 'meses de trabajo' antes de su aprobación en el seno de varios órganos, como el Consejo Interterritorial de Salud y el Consejo de Ministros.

Terra Actualidad - EFE